



RESOLUCIÓN CS N° 242/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 JUL 2005

Expediente N° 21.003/03.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales la Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" informa la situación de revista de la Prof. Gabriela E. IBAÑEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de designación de la Prof. Gabriela E. Ibañez operó el 8 de abril de 2005, luego de haber rendido en dos (2) oportunidades en el marco de la Resolución CS N° 639/90.

Que en similar situación (mediante Resolución CS N° 042/05), los docentes integrantes de la orientación "Formulación y Evaluación de Proyectos" del citado Instituto, fueron prorrogados en sus designaciones, hasta la puesta en vigencia del Reglamento de Régimen de Permanencia para los IEM de esta Universidad.

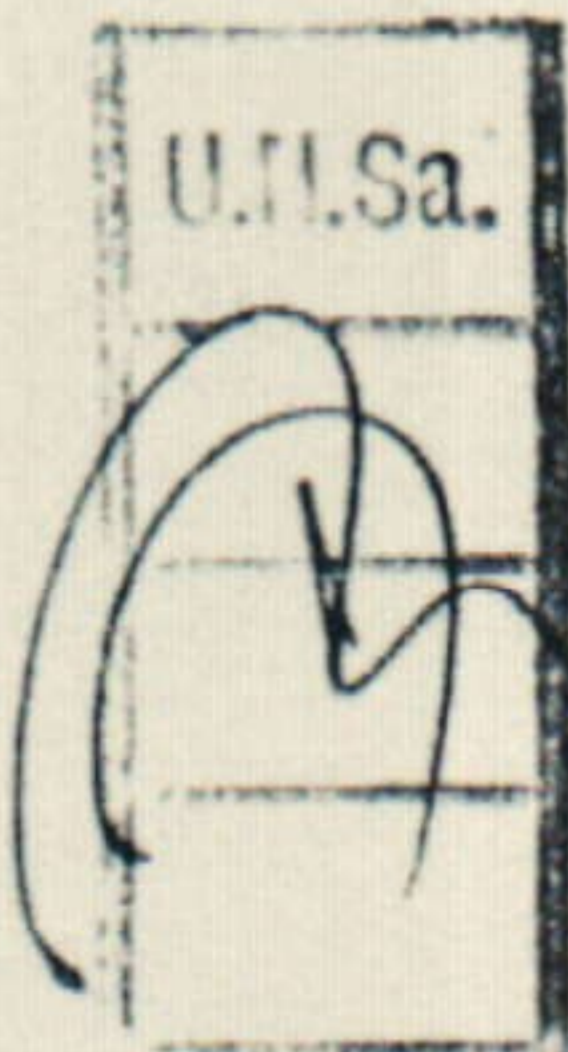
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 61/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 7 de julio de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Prof. Gabriela Elizabeth IBAÑEZ, DNI N° 21.634.549, en el cargo de Profesor TP4 con 12 UH "Especialista en Investigación Educativa", a partir del 8 de abril de 2005 y hasta la aprobación y puesta en vigencia del Reglamento de Régimen de Permanencia para los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM - Salta, Obra Social, UAI, Asesoría Jurídica y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Teresa María Martínez
Secretaría de Asesoría Jurídica

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA